

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la sociedad dentro de su accionar en provecho de la humanidad, ha señalado en el calendario el 8 de marzo, como fecha para exaltar el aporte fundamental de las mujeres en el convivir de los pueblos;
- Que la profesora ha dejado una estela en la trayectoria de su vida como mujer preclara, visionaria del futuro de la niñez y de manera preferente de sus congéneres de sexo;
- Que es deber de los poderes del Estado que regulan la vida constitucional, relieves las huellas de las mujeres ecuatorianas, orgullo y blasón de nuestra identidad e idiosincrasia en el Día Internacional de la Mujer;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar públicamente a la profesora, en el Día Internacional de la Mujer, por su profícua y encomiástica labor desplegada en el convivir profesional en beneficio de la niñez, juventud y de la mujer ecuatorianas.

Recomendar su nombre a las futuras generaciones y la fecunda actividad realizada por tan distinguida dama, que servirá de ejemplo para la sociedad y la Patria.

Delegar a nombre del Congreso Nacional del Ecuador al señor Oswaldo Pacheco Pinos, Diputado por la provincia del Guayas, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto solemne que por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Lic. J. Fabrizio Brito M.
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO NACIONAL